



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las once horas, del día primero de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, sito en Calle Prolongación León Guzmán, número 6, Colonia Centro, Villa Guerrero, Estado de México, se reunieron los CC. Dulce María Rea Martínez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, Jesús Elías Reyes Juayek, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Secretario de la Junta de Gobierno, Jorge Fernando Balam Carbajal García Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Elia García Díaz Leal Jefe del Departamento de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; y Juan Antonio Mendoza Beltrán Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracciones VII, VIII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y 48 fracciones VI, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11, 12, 13 y 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”.

PUNTO No. I

En uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; siendo las once horas con cinco minutos, del día primero de septiembre del año dos mil veintidós, se da inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, por lo que instruyó en este acto al Secretario de la Junta de este Sistema Municipal, proceda a pasar lista de asistencia a los presentes.-----

Acto seguido el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director manifestó: con su permiso Señora Presidenta, les solicitó a los asistentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan responder “PRESENTE”:

1



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ

Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno

C. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK

Director del Sistema Municipal y Secretario de la Junta de Gobierno

C. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA

Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Tesorero de la Junta de Gobierno

C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL

Jefe del Departamento de Educación y Vocal de la Junta de Gobierno

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN

Tesorero Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno

PUNTO No. II

Para continuar, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México; y al pleno que se encuentran presentes cinco de los cinco integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México.

En razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; por tanto la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta de la Junta y Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, declaro que siendo las once horas con diez minutos del día primero de septiembre del año dos mil veintidós, queda formalmente instalada e iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México, se instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director para que continúe con el desarrollo de la sesión.

ELIA GDL

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PUNTO No. III

En este sentido, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, procede a la lectura del orden del día que regirá la presente sesión:

- I. Lista de presentes. (Agotado)
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. (Agotado)
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. (en proceso)
- IV. Análisis, discusión y en su caso la autorización para que a través de la Tesorería Municipal por conducto del Tesorero y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación realicen durante el ejercicio fiscal 2022, los ajustes necesarios al paquete del presupuesto definitivo de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022 del Sistema Municipal DIF de Villa Guerrero, por la ampliación y disminución de los ingresos y su correspondencia con los egresos; asimismo por los traspasos presupuestarios internos y externos, entre programas, proyectos, capítulos de gasto y fuente de financiamiento necesarios y a efecto de contar con un balance presupuestario equilibrado.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Una vez concluida la lectura del orden del día el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, sometió a votación el mismo, siendo aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la orden del día.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director a efecto de tratar el siguiente:

PUNTO No. IV

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS

ELIA GDL.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno realiza la lectura de la siguiente: _____

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

QUE CON LA FINALIDAD DE QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, CUMPLA CON SUS FUNCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL, Y CON ELLO MEJORAR SUS FUNCIONES.

SE HACE NECESARIO REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO.

QUE DICHO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, FUE APROBADO EN FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2022 EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

QUE LOS AJUSTES ANTES MENCIONADOS PERMITIRÁN REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES TALES COMO: PLANEACIÓN, REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y LA PROVISIÓN DE BINES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE BRINDAR SERVICIOS AL PÚBLICO.

QUE ASI MISMO LA CIRCUNSTANCIAS HAN CAMBIADO DURANTE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, POR LO QUE SE REQUIEREN DE ESQUEMAS ADMINISTRATIVOS DIVERSOS QUE PERMITAN MEJORAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Que considerando lo anterior y con fundamento a lo establecido en los artículos 115 fracciones I, II y IV y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo relativo en la Ley de Disciplina Financiera; 112, 113, 116, 122, 125, y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 6, 15, 48 fracciones II y XX, 49, 87, 91 fracción V, 93 y 95 fracciones I, IV y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 290, 293, 294, 295, 297, 305, 307, 310, 317, 317 BIS, 317 BIS a 318, 319, 320, 320 BIS, 327 y 327 A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 8 y 13 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; los integrantes de la Junta de Gobierno, proceden a realizar el **ANÁLISIS, DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO.**

Que una vez realizado el análisis y discusión del presente punto del orden del día; y en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director someta a consideración y recabe el sentido de la votación del pleno, relativo a la **AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS**

ELIA GDL.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO.

Que atendiendo la instrucción de la Presidencia el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, quienes estén a favor de **AUTORIZAR QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO** manifiesten su voto levantando la mano.

Que derivado de este acto el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, informa a la Presidencia que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes de la Junta de Gobierno se aprueba **LA AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO.**

ELIA GOL.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Por lo que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director da lectura al siguiente:-----

ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV Y 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LO RELATIVO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA; 112, 113, 116, 122, 125, Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 6, 15, 48 FRACCIONES II Y XX, 49, 87, 91 FRACCIÓN V, 93 Y 95 FRACCIONES I, IV Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 285, 290, 293, 294, 295, 297, 305, 307, 310, 317, 317 BIS, 317 BIS A 318, 319, 320, 320 BIS, 327 Y 327 A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 8 Y 13 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" SE ACUERDA LO SIGUIENTE:-----

PRIMERO. SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL TESORERO Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, LOS AJUSTES NECESARIOS AL PAQUETE DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, POR LA AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS EGRESOS; ASIMISMO POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y A EFECTO DE CONTAR CON UN BALANCE PRESUPUESTARIO EQUILIBRADO.-----

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

ELIÁ GÓC.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.-----

Para dar continuación a la presente sesión el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que el quinto punto del orden del día es concerniente al:-----

PUNTO No. V

El siguiente punto del orden del día es el referente a los asuntos generales, por lo cual el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, indiquen si hay algún asunto general que tratar en la presente Sesión Extraordinaria, dando cuenta a la Presidenta, que no existe ningún asunto general que tratar.-----

PUNTO No. VI

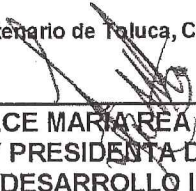
Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; siendo las trece horas con quince minutos, del primero de septiembre de dos mil veintidós, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, firman por **TRIPLICADO** al calce y al margen la presente acta, previa lectura y ratificación de su contenido, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

FIRMAS

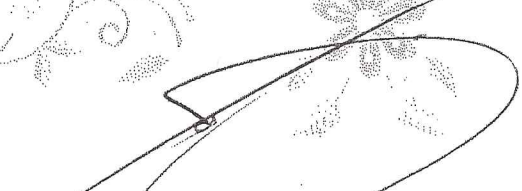
Elia 600.

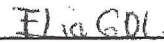



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".


C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ
PRESIDENTA HONORARIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA
GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.


C. JESÚS ELÍAS REYES JUAYEK
DIRECTOR Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.


C. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA
TESORERO Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO
DE MÉXICO.


C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

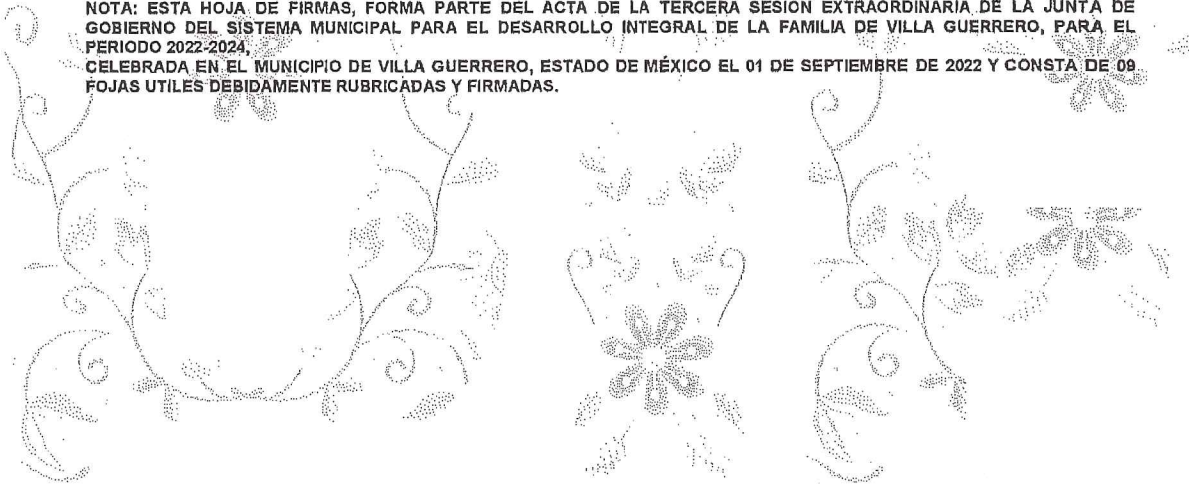




"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO Y VOCAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONSTA DE 09 FOJAS UTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS Y FIRMADAS.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL
PERIODO 2022-2024.**

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las diez horas, del día primero de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, sito en Calle Prolongación León Guzmán, número 6, Colonia Centro, Villa Guerrero, Estado de México, se reunieron los CC. Dulce María Rea Martínez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, Jesús Elías Reyes Juayek, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Secretario de la Junta de Gobierno, Jorge Fernando Balam Carbajal García Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Tesorero de la Junta de Gobierno; Elia García Díaz Leal Jefe del Departamento de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; y Juan Antonio Mendoza Beltrán Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracciones VII, VIII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y 48 fracciones VI, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11, 12, 13 y 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”.

PUNTO No. I

En uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; siendo las diez horas con cinco minutos, del día primero de septiembre del año dos mil veintidós, se da inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, por lo que instruyó en este acto al Secretario de la Junta de este Sistema Municipal, proceda a pasar lista de asistencia a los presentes.

Acto seguido el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director manifestó: con su permiso Señora Presidenta, les solicitó a los asistentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan responder “PRESENTE”:

1

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ

Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno

C. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK

Director del Sistema Municipal y Secretario de la Junta de Gobierno

C. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA

Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Tesorero de la Junta de Gobierno

C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL

Jefe del Departamento de Educación y Vocal de la Junta de Gobierno

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN

Tesorero Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno

PUNTO No. II

Para continuar, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México; y al pleno que se encuentran presentes **CINCO** de los **CINCO** integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México.

En razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; por tanto la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta de la Junta y Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, declaro que siendo las diez horas con diez minutos del día primero de septiembre del año dos mil veintidós, queda formalmente instalada e iniciada la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México, se instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director para que continúe con el desarrollo de la sesión.



ELIA GDL.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

PUNTO No. III

En este sentido, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director del Sistema Municipal DIF, procede a la lectura del orden del día que regirá la presente sesión: _____

- I. Lista de presentes. (Agotado)
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. (Agotado)
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. (en proceso)
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del tabulador de sueldos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y por consiguiente emitirlo al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Una vez concluida la lectura del orden del día el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director Secretario de la Junta del Sistema Municipal DIF, sometió a votación el mismo, siendo aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la orden del día. _____

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director a efecto de tratar el siguiente: _____

PUNTO No. IV

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y POR CONSIGUIENTE EMITIRLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

Que para dar inicio al desahogo del presente punto del orden del día, y en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, solicita al MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA Tesorero del

ELIA GDL.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Tesorero de la Junta de Gobierno de lectura a la exposición de motivos del presente punto del orden del día. _____

Que en uso de la palabra en atención a la instrucción de la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ , el MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Tesorero de la Junta de Gobierno procede a realizar la lectura de la siguiente: _____

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en fecha 22 de febrero del 2022, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, se tuvo a bien aprobar en su momento lo siguiente:

ANEXO 2

Que el día de hoy y con fundamento a lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, artículos 112, 113, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y lo establecido en los artículos 305, 318, 319 y 320, 320 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 4, 8, 15 de la Ley que crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

Elia GNL



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Que la nueva propuesta que se somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, y me refiero a la MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, Y POR CONSIGUIENTE EMITIRLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, esta sujeto a cumplir con los principios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, máxima publicidad, selectividad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, control, temporalidad, legalidad, honestidad, honradez y rendición de cuentas, así mismo para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.

Que una vez leída a todos los presentes la exposición de motivos por parte del MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Tesorero de la Junta de Gobierno, la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye a los presentes realizar el análisis, discusión de la propuesta correspondiente a la MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, Y POR CONSIGUIENTE EMITIRLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE



PbRM 05 Tabulador de Sueldos

Alcance del Formato: Registrar las remuneraciones que se perciben por el empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza por los servidores públicos municipales.

1	2	3	4	5	6
Puesto Funcional	Nombre	Nivel Salarial	No. Plaza	CATEGORIA	
				Confianza	Sindicalizado
ASISTENTE DIRECCIÓN	LIA LIZBETH SANTAMARÍA BERNAL	B2	1	1	
COORDINADOR DE PROGRAMAS		B1	1		
COORDINADOR DE DESAYUNOS CALIENTES	MARÍA DE LOURDES GUADARRAMA GUADARRAMA	C1	1	1	
COORDINADOR DE DESAYUNOS FRIOS	ANA MARIA OCAMPO CHAVEZ	C1	1	1	
COORDINADOR DEL ADULTO MAYOR	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA	B2	1		
AUXILIAR URIS	CRISTINA GUADARRAMA NENIS BLANCAS PEDROZA MARCELINO VALDEZ BERNAL FLOR DE YANIERY	C1	4	1	1
AUXILIAR PROGRAMAS	GARCIA PEREZ ALEXIS MARILYN LAURA ESTELA ZURIAGA FRANCO	C1	5	3	
CHOFER AMBULANCIA	VILLEGAS REZA JOSE MARIA ACACIO ESTRADA GERARDO	C1	2	2	
CONTADOR SMDIF		B1	2		
COORDINADORA SALUD MENTAL DE LA MUJER		E3	1		
DIRECTOR SMDIF	JESUS ELIAS REYES JUAYEK	A2	1	1	
DIRECTORA URIS	EDZINA VALERIA LOPEZ MANCILLA	B1	1	1	
ENLACE Y PROCURACION DE FONDOS SMDIF	YESSEMIA NATALI GOMEZ CORONEL	B1	1	1	
ENLACE, COMUNICACIÓN SOCIAL Y GOBIERNO DIGITAL	ARIANA PRICILA MENDOZA CERVANTES	B1	1	1	
GINECOLOGIA		B1	1	1	
INTENDENTE 2	NENIS VERA CRISTOBALINA PEDROZA PEDROZA FLORIBERTA VICENTE ESQUIVEL INIESTA	C3	4	3	
INTENDENTE 1	ACELA VILLEGAS CERON	C2	1		1
JEFA DE INTENDENCIA	PAOLA BERNAL MILLAN	C1	1	1	
LOGISTICA SMDIF	DAVID MARTINEZ GOMEZ	B1	1	1	
MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACION		B1	1	1	




El Lic. GDL.



5



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

MÉXICO.

Puesto Funcional	Nombre	Nivel Salarial	No. Plaza	CATEGORIA		
				Confianza	Sindicalizado	Eventual
MEDICO GENERAL	JESUS GUADARRAMA HERRERA	B1	1	1		
NUTRICION	VELAZQUEZ LOPEZ ANA KAREN	B1	1	1		
ODONTOLOGIA	MARIO ALBERTO TAPIA ACACIO	B1	1	1		
REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD		B1	1			
PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	JOSE MIGUEL BENHUMEA RAMIRO	B1	1	1		
CONDUCTOR DIF	PIÑA BERNAL DAVID	C3	1	1		
PSICOLOGIA JURIDICA	ERIKA GONZALEZ RAMIREZ	D2	1	1		
PROMOTOR HORTADIF	PABLO VILLALBA IZQUIERDO	B2	1	1		
PROMOTORA CAAJ ADULTO MAYOR		B3	1			
PSICOLOGO CLINICO	ODALIS MILLAN GARCIA	D2	1	1		
PSICOLOGO TERAPIA DEL LENGUAJE	GEMA LIZETH MARTINEZ AYALA	D2	1	1		
UIPPE Y TRANSPARENCIA	MARIA DEL SOCORRO	B1	1	1		
TERAPEUTA FISICO	URIEL GEOVANNI SANCHEZ MONTERO	D2	2	2		
TERAPIA OCUPACIONAL	ARIAS ROJAS GABRIEL ALEXIS	D2	2	1		
TESORERO SIMDIF	ANA MARIA MENDOZA LARA	D2	2	1		
TRABAJADORA SOCIAL	JORGE FERRER HUIDO BALAM CARBAJAL GARCIA	A2	1	1		
ENFERMERA	ESMERALDA CRUZ ARIZMENDI	B3	1		1	
AUXILIAR DESAYUNOS	JOSE HUGO SANCHEZ VILCHIS	D2	1			
AUXILIAR CONTABLE	VAZQUEZ GUADARRAMA DEYVID	B3	1		1	
AUX PROCURADURIA PROTECCION DE NIÑAS	ARELLANO ESTRADA JAQUELINE	B2	2	1		
AUX DE PRESIDENCIA	ESTRADA LOPEZ LAURA DAEN	B2	1	1		
SECRETARIO TECNICO DIF	REYES GRANADOS ROBERTO MANUEL	B1	1	1		
TERAPEUTA 1	FRANCO CRUZ MARIA DAMARIZ	B3	1	1		
AUX ADULTO MAYOR	PEDROZA MONITES DE OCA ROSA ARELI	B2	1		1	
JEFE DE PERSONAL	VENERANDA PEÑA GUADARRAMA	B1	1	1		
	TOTAL		60	40	5	0

Que una vez realizado el análisis y discusión de la propuesta de **MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, Y POR CONSIGUIENTE EMITIRLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO**; la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, recabe la votación del presente punto del orden del día e informa a esta Presidencia los resultados.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno que quienes estén a favor

ELIC GDL



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

de aprobar el presente punto del orden del día, relativo a la *MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, Y POR CONSIGUIENTE EMITIRLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO*; se sirvan manifestar su voto levantando la mano, que derivado de ese acto y por **UNANIMIDAD DE VOTOS** los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban la *MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, Y POR CONSIGUIENTE EMITIRLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO*.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban la *MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, Y POR CONSIGUIENTE EMITIRLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO*.

Que derivado de lo anterior la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director de lectura al siguiente:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, ARTÍCULOS 112,113,116 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 305, 318, 319 Y 320, 320 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 4, 8, 15 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" SE ACUERDA LO SIGUIENTE:-----

ELIC 6DL.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PRIMERO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, Y POR CONSIGUIENTE EMITIRLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.._____

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, GIREN SUS INSTRUCCIONES A FIN DE ACTUALIZAR EL TABULADOR DE SUELDOS Y DEN PLENO CUMPLIMIENTO A LO RELATIVO A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA._____

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN._____

CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. _____

PUNTO No. V

Para dar continuidad a la presente sesión el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que el quinto punto del orden del día es el relativo a los asuntos generales, por lo cual el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, indiquen si hay algún asunto general que tratar en la presente Sesión Ordinaria, dando cuenta a la Presidenta, que no existe ningún asunto general que tratar. _____

PUNTO No. VI

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; siendo las doce horas, del primero de septiembre del dos mil veintidós, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, firman por **TRIPPLICADO** al calce y al margen la presente acta, previa lectura y ratificación de su contenido, para que surtan todos los efectos

ELIA GDL



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

legales a que haya lugar.-----

FIRMAS

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ
PRESIDENTA HONORARIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA
GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

C. JESÚS ELÍAS REYES JUAYEK
DIRECTOR Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

MTRO. JORGE FERNANDO BALAM CARBAJAL GARCÍA
TESORERO Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO
DE MÉXICO.

C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO Y VOCAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO EL __ DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONSTA DE 09 FOJAS UTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS Y FIRMADAS.